

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 403/2022

GENERAL PICO, 15 de Diciembre de 2022.-

VISTO:

La propuesta de creación de un centro de producción de animales de experimentación, iniciativa de docentes e investigadores/as del *Centro de Investigación y Desarrollo de Fármacos (CIDEF)* y del *Área de Animales de Laboratorio*, ambas dependencias de la Facultad de Ciencias veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y,

CONSIDERANDO:

Que el *Área de Animales de Laboratorio*, creada mediante Resolución Nº 039/1994 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, dispone de un bioterio que funciona desde la creación del Área, brindando material para docencia e investigación según las necesidades planteadas por las cátedras y los Proyectos de Investigación.

Que, en la actualidad, dicho Área, cumple un rol trascendente en las Investigaciones biológicas y por ende en la transferencia académica de los conceptos de Bienestar y Bioseguridad.

Que su misión es cumplir con la producción de animales de experimentación solicitados por Investigadores/as de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam y otras instituciones tales como INTA Anguil, Facultad de Exactas y Naturales UNLPam, Ecoparque, etc.

Que dada la importancia, el dimensionamiento, la relevancia y el carácter interdisciplinario que tiene dentro de las Biociencias, la producción de animales de experimentación requiere de un esquema estructural y de funcionamiento que supere al de un área.

Que por lo antes dicho se considera necesaria la creación del *Centro de Producción de Animales de Experimentación (CePAE)* con el fin de mejorar la prestación de servicios y establecer una mejor vinculación con el sector científico tecnológico, además de constituir un ámbito para la realización de capacitaciones en la temática de producción de animales de experimentación.

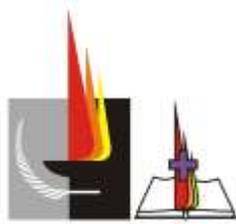
Que, por ende, es necesario derogar la Resolución Nº 039/1994 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, mediante la cual se crea el *Área de Animales de Laboratorio*.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 15 de Diciembre de 2022 puesta la derogación de la Resolución Nº 039/1994 del Consejo Directivo y consecuente creación del Centro de Producción de Animales de Experimentación a consideración de los/as Sres/as. Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESUELVE:



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 403/2022

//2.-

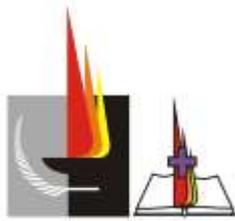
ARTÍCULO 1º: Derogar la Resolución N° 039/1994 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa mediante la cual se crea el *Área de Animales de Laboratorio*.

ARTÍCULO 2º: Crear el CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN (CePAE) en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuya fundamentación se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: El centro estará a cargo de un/a Director/a, acompañado/a de un/a Codirector/a cuya designación, misiones y funciones las establecerá el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento los/as interesados/as, Decanato, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Secretaría Administrativa, Centro de Investigación y Desarrollo de Fármacos (CIDEF). Cumplido, archívese.

Presidencia
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam



Corresponde a Resolución N° 403/2022

ANEXO CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN (CePAE) Facultad de Ciencias Veterinarias - Universidad Nacional de La Pampa

FUNDAMENTACIÓN:

La presente propuesta se origina en docentes e investigadores/as del *Centro de Investigación y Desarrollo de Fármacos (CIDEF)* y del *Área de Animales de Laboratorio* y consiste en la creación del Centro de Producción de Animales de Experimentación (CePAE).

El Área, dispone de un bioterio que funciona en la FCV desde 1994 brindando material para docencia e investigación según las necesidades planteadas por las cátedras y los proyectos de investigación. En la actualidad, desde abril de 2021, se produce y se manipula bajo normas adecuadas de bienestar, reemplazo y refinamiento.

Dada la importancia, el dimensionamiento, la relevancia y el carácter interdisciplinario que tiene dentro de las biociencias dicha actividad, requiere un esquema estructural y de funcionamiento que supere al de un área.

Actualmente el Área Animales de Laboratorio es de suma importancia en las Investigaciones biológicas y por ende en la transferencia académica de los conceptos de Bienestar y Bioseguridad.

Siendo la misión cumplir con la producción de animales de experimentación solicitados por investigadores de la FCV y otras instituciones tales como INTA Anguil, Facultad de Exactas y Naturales, Ecoparque y otras. Dada la relevancia de las distintas actividades llevadas a cabo en las instalaciones del Bioterio, que detallamos a continuación, en temas relacionas con la investigación biológica y el potencial crecimiento que puede tener en el futuro próximo, consideramos relevante la creación del (CePAE), que redundará en una mejora de la prestación de servicios, realización de capacitaciones y una mejor vinculación con el sector científico tecnológico.

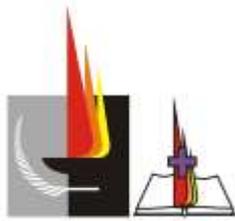
IMPACTO DEL CePAE SOBRE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICO ACADÉMICA EL 2018 A LA ACTUALIDAD

Cursos:

- Curso de posgrado "Abordaje Teórico y Práctico del Uso y Cuidados de Animales de Experimentación – 2022. Este curso se dictó en 2018 y 2020, siendo establecido como obligatorio su dictado por Resolución del Consejo Superior de la UNLPam para la formación de investigadores/as.

Producción científica llevada a cabo en instalaciones del Bioterio:

- *Presentaciones en congresos:*
 - International Meeting on Emerging Diseases and Surveillance, de la International Society for Infectious Diseases. "Circulation of coronavirus in bats from northern and central Argentina: preliminary study" (2020-2021 Viena, Austria).
 - Congreso Argentino de Virología, de la Sociedad Argentina de Virología. "IDENTIFICACIÓN DE CORONAVIRUS EN MURCIÉLAGOS Y ROEDORES DEL NORTE Y CENTRO DE ARGENTINA" (2020-2021 Buenos Aires, Argentina)
 - International Congress on Infectious Diseases. "AN OUTBREAK OF SARS-COV-2 IN BIG HAIRY ARMADILLOS (CHAETOPHRACTUS VILLOSUS) ASSOCIATED WITH GAMMA VARIANT IN ARGENTINA THREE MONTHS AFTER BEING UNDETECTABLE IN HUMANS" (2022 Kuala Lumpur, Malasia)



Corresponde a Resolución N° 403/2022

- *Publicaciones internacionales inéditas (en Preprint)*
- An outbreak of SARS-CoV-2 in big hairy armadillos (*Chaetophractus villosus*) associated with Gamma variant in Argentina three months after being undetectable in humans.
<https://www.biorxiv.org/content/10.1101/2022.08.23.503528v1.abstract>
- Identification of Coronavirus in Bats and Rodents From Northern and Central Argentina. <https://assets.researchsquare.com/files/rs-1915458/v1/346b1639-bb0f-49d5-b6e6-aded61f32748.pdf?c=1660678677>
- Circulation of coronavirus in bats from northern and central Argentina: preliminary study.
<https://doi.org/10.1016/j.ijid.2021.12.181>

- *Proyectos en actividad que se llevan a cabo en el Bioterio*
- Identificación de áreas de riesgo de transmisión de la *Equinococosis* quística/hidatidosis en la Provincia de La Pampa y desarrollo de capacidades diagnósticas en salud animal. La finalidad de este proyecto es conseguir un modelo experimental para la generación de coproantígenos de *Equinococcus granulosus* para el diagnóstico de dicho patógeno por ELISA.
- Mapeo neuroquímico del cerebro de murciélago urbano y del armadillo peludo gigante: posible herramienta para comprender la patogénesis de la rabia silvestre. Este proyecto se encuentra en evaluación externa y se realiza en conjunto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, España.
- Detección e identificación de Chlamydiales y Herpesviridae de potencial zoonótico e interés productivo en animales silvestres de la zona Norte de la Provincia de La Pampa (Subsidio POIRe de la UNLPam).

ANTECEDENTES:

IMPACTO DEL CePAE SOBRE LA COMUNIDAD

- *Pasantías:*
- Pasantías de estudiantes de la Escuela Normal "Provincia de San Luis" que cursan la Práctica profesionalizante, los diecisiete (17) estudiantes asistieron en grupos de cuatro (4) durante una semana cada uno. (Actividad que se lleva a cabo anualmente)

- *Extensión:*
- Recorrido y mostración de modelos animales con fines educativos en temas sociales actuales.

- *Capacitación:*
- Durante los meses de noviembre y diciembre del 2022 y durante todo el 2023 asistirán estudiantes de la Facultad que colaboran como Adscriptos/as o Becarios/as en Proyectos de Investigación para entrenarse en manipulación y técnicas con animales.
- Durante el año 2023 se realizará el "Taller de Formación Técnica en animales de experimentación", destinado a toda la comunidad de la UNLPam (estudiantes, Adscriptos profesionales, docentes y no docentes de la FCV, FEyN y FA), y otras instituciones científicas y/o del área de la salud que lo soliciten.



Corresponde a Resolución N° 403/2022

OBJETIVOS

- Proveer alojamiento a animales de experimentación de la especie necesaria, primordialmente dirigido a investigadores de la FCV y UNLPam.
- Garantizar condiciones ambientales óptimas según estándares internacionales para la especie en cuestión
- Proveer servicios científico-técnicos de alto nivel para la experimentación con animales.
- Ofrecer espacios de trabajo para la experimentación con animales que requieran de condiciones específicas que excedan lo disponible en los laboratorios
- Proveer espacios de alojamiento para animales de experimentación no tradicionales, con protocolos actualizados para su manejo.
- Ofrecer talleres y capacitación técnica para investigadores y becarios de la FCV y UNLPam

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

El centro estará dirigido por un/a Director/a, el/la que será acompañado/a por un/a Codirector/a. Las funciones serán:

Funciones del/de la Director/a

- Responsable de las instalaciones y equipamiento del centro.
- Supervisión y aprobación de protocolos de manejo del Centro.
- Control del registro de datos.
- Promoverá la formación y capacitación del personal.
- Organizará los cursos de posgrado.
- Establecerá el dictado de pasantías, talleres y jornadas.
- Participará en encuentros referidos a bioterios.

Funciones del/de la Codirector/a

- Reemplazará en las tareas al/a la directora/a
- Estará a cargo de cursos específicos en prácticas con animales de experimentación
- Será responsable de la sanidad y bienestar animal
- Será responsable de las condiciones de bioseguridad e higiene

Para el desarrollo de las actividades propias, el CePAE contará, en la medida de las posibilidades, con:

- Personal técnico profesional
- Personal técnico no docente
- Auxiliares y asistentes
- Becarios/as
- Adscriptos/as

SERVICIOS QUE PRESTARÁ EL CENTRO

-Producción de animales para distintos usuarios

- Jerbos (*Meriones unguiculatus*)
- Ratones (*Mus musculus*)
Cepa C57BL/6
Cepa Balb/c
- Ratas (*Ratus norvergicus*)
Cepa Wistar
Cepa Zucker



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución N° 403/2022

-*Hotelería de animales silvestres*

- Peludos (*Chaetophractus villosus*)
- Murciélagos (*Microquirópteras*)

- *Asistencia técnica*

- Administración de sustancias
- Marcación para identificación
- Tomas de muestras biológicas, microbiológicas e histopatológicas.
- Modelos inducidos no quirúrgicos
- Modelos que requieran cirugía
- Reproducción
- Eutanasia y punto final humanitario

- *Formación de recursos humanos*

- Pasantías de estudiantes y profesionales
- Talleres de formación profesional
- Encuentros con actores de la comunidad educativa para incluir temas como Bienestar y Bioseguridad.